Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

TRAMITADO
Fecha 15 NOV. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $. _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $: _____
IMPUTAC. _____
_____
_____

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPTO. JURIDICO
VISADO
FISCALIA

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 15 NOV. 2012

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2012, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 4527, de fecha 13 NOV. 2012 y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)

N° 1001

1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, don Hilda Estefanía Vergara Miranda, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 1116/2011, 1096/2011, 1107/2011, 1017/2011, 3869/2011.

FAN/lmq.
Proceso Fiscalía N° 6268552.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
JEFE DEPTO. GABINETE JURIDICO

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Hilda Estefanía Vergara Miranda	Santiago	4188	30-10-2012	388.889

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS**.-(**$388.889.-**) con cargo al compromiso de fondo N° 11023 de fecha 27 de Enero de 2012 y a la asignación presupuestaria L.P.2012 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FRANCO DEVILLAINE GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS